

¿Qué se propone el Programa Institucional de Tutorías?



Participar en la formación integral de los alumnos a través de un proceso de acompañamiento vinculado con los servicios y programas de apoyo estudiantil para contribuir al cumplimiento de los propósitos educativos, tanto del alumno como de la institución, en los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado en el contexto del Modelo Educativo Institucional.



¿Cuáles son los propósitos específicos del Programa Institucional de Tutoría (PIT)?

1. Contribuir a la construcción de la trayectoria escolar del alumno

2. Participar en la construcción de ambientes de aprendizaje

3. Fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades, desempeños, valores y actitudes.

4. Acompañar a los alumnos durante su trayectoria escolar para orientarlos en la resolución de problemas académicos.

5. Definir esquemas de asesoría académica diferenciada para alumno de bajo rendimiento académico.

¿Y el Tutor?



Tutor Individual: El docente que efectúa durante todo el periodo escolar, el acompañamiento individual al alumno en los programas académicos en modalidad escolarizada; su labor se centra en conocer la situación académica del alumno, prevenir la ocurrencia de incidencias que alteren el curso de la trayectoria escolar, orientar al alumno sobre los programas y servicios de apoyo disponibles en el IPN, así como canalizarlo en caso que se requiera; puede o no incluir asesorías de manera individual. El tutor individual atiende un máximo de 10 alumnos por periodo escolar.



Elaborar



a) Elaborar el plan de trabajo tutorial (PTT) con base en las necesidades y características de los alumnos tutorados. En caso de tener formación en pedagogía, psicopedagogía o psicología educativa, el tutor individual puede implementar acciones tutoriales en el contexto de la intervención psicopedagógica

Entregar



b) Entregar en tiempo y forma el plan de trabajo tutorial (PTT) al coordinador del PAT de la UA.

Asistir



c) Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el Coordinador del PAT de la UA.

Implementar



d) Implementar el plan de trabajo tutorial y los instrumentos que se requieran durante el periodo escolar.

Reportar



e) Reportar oportunamente al Coordinador del PAT de la UA cualquier incidencia en la operación del PTT.

Vincular

f) Vincular al tutorado con los servicios integrales que oferta el IPN, así como con los servicios externos

Informar

g) Informar oportunamente al Coordinador del PAT de la UA sobre las causas que originan bajas de alumnos tutorados.

Entregar

h) Entregar en tiempo y forma el informe final al Coordinador del PAT de la UA.

